

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR EL PRESIDENTE SR. PHILIPPE MAYSTADT

ANTE LA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

CELEBRADA EN LUXEMBURGO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2002

Sean Vdes. bienvenidos a esta Reunión Anual del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones. Primero voy a resumir a grandes rasgos la actividad del Banco en 2001 y luego pasaré a considerar dos componentes esenciales del marco estratégico que subyace a la propuesta de ampliación de capital, a saber, las prioridades y los principios rectores fundamentales.

I. LA ACTIVIDAD EN 2001

Tal y como anuncié a Vdes. el año pasado, el hecho de haberse concentrado nuestros esfuerzos sobre las misiones primordiales del BEI es la causa de que los préstamos en los últimos doce meses arrojen un crecimiento relativamente modesto con respecto al ejercicio anterior, habiéndose registrado en 2001 un total de 36 800 millones de EUR (36 000 millones de EUR en 2000) repartido entre 31 200 millones de EUR dentro de la Unión y 5 600 millones de EUR fuera de ella.

OPERACIONES DE PRÉSTAMO DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA

Dentro de la Unión Europea, el Banco ha mantenido un nivel muy elevado de actividad en su esfera principal que es la promoción del desarrollo económico y social de la UE, habiendo recaído el 70 % de sus préstamos individuales sobre proyectos ubicados en las zonas de desarrollo regional (73 % en 2000), incluido un 56 % para las regiones del Objetivo 1 que supera netamente el 50 % registrado en el anterior ejercicio.

Hemos realizado considerables progresos en la instrumentación de la Iniciativa de Innovación 2000 ("i2i") en cuyo marco se han firmado durante el año préstamos por un total de 5 000 millones de EUR, con lo que llevamos ya andado un buen trecho del camino para alcanzar la cota prevista de 12 000-15 000 millones de EUR a fines de 2003. Mención especial merece en 2001 la actividad en los ámbitos de la I + D y del capital humano (sanidad y educación), así como las primeras operaciones del Banco en el marco del programa "Audiovisual i2i".

Ha continuado a buen ritmo la actividad en favor de proyectos tendentes a la protección del medio ambiente natural y urbano, con préstamos individuales por valor de 5 900 millones de EUR que representan el 29 % del total de préstamos individuales dentro de la Unión, porcentaje que aun siendo inferior al del ejercicio precedente se mantiene dentro del objetivo señalado de 25-33 %. A ello hay que agregar unos 2 000 millones de EUR en créditos adjudicados por la vía de préstamos globales.

OPERACIONES DE PRÉSTAMO FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA

Pasando ahora a considerar la actividad fuera de la Unión Europea, diré que en 2001 se ha registrado un ligero descenso en los Países Candidatos, con operaciones firmadas por valor de 2 700 millones de EUR. Obedece ello en parte a los cambios políticos habidos en algunos países y en parte a la aplicación de políticas económicas y fiscales encaminadas a reducir los déficits fiscales (y en algunos casos los empréstitos exteriores) en la fase inmediatamente previa a la adhesión. Nuestra actividad se ha concentrado sobre los proyectos de infraestructura de transportes, telecomunicaciones y medio ambiente, mientras se formalizaban los primeros préstamos en los sectores de la sanidad y la educación.

La actividad en la Cuenca Mediterránea ha arrojado en 2001 un nuevo incremento cifrándose en 1 400 millones de EUR, mayormente para infraestructuras y con un énfasis muy especial sobre la protección del medio ambiente (34% del total). También han experimentado un fuerte aumento las intervenciones en los Estados ACP y en Sudáfrica (670 millones de EUR), así como en los Balcanes (319 millones de EUR), mientras permanecía estable la actividad en América Latina y Asia (543 millones de EUR).

EMPRÉSTITOS

En el pasado ejercicio el Banco captó 32 300 millones de EUR (11% más que en 2000) a través de 148 emisiones en 13 monedas diferentes. La proporción representada por las tres principales divisas (EUR, GBP y USD) dentro de la financiación total ha alcanzado el 94 %. Las favorables condiciones del mercado permitieron realizar nuestras expectativas con un considerable auge de las emisiones en USD (40 % de la financiación total antes de swaps) que unido al aumento de las emisiones en EUR ha compensado el declive de la actividad en GBP. En todas las monedas importantes hemos perseguido el objetivo de establecer grandes emisiones de referencia, dedicando particular atención a la negociación electrónica y a la liquidez.

Asimismo hemos contribuido a impulsar el desarrollo de los mercados de capital de los Países Candidatos con nueve emisiones en corona checa, forint húngaro y zloty polaco, por un importe total que supera en un 50% la cifra registrada en el ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El total de balance a fines de 2001 ascendía a 209 400 millones de EUR (9,6 % más que en 2000) una vez re-clasificados los swaps de divisas en las cuentas de orden. El importe total comprometido de préstamos y garantías se elevaba a 223 300 millones de EUR, cifra ya próxima al límite máximo estatutario de 250 000 millones de EUR.

El excedente de explotación bruto de 2001 importa 1 456 millones de EUR (8,25 % más que en 2000), lo que representa un rendimiento de los fondos propios del orden de 6,25 %. Este incremento del beneficio de explotación proviene del margen neto entre intereses de préstamo e intereses de empréstito (la principal fuente de ingresos bancarios) que ha compensado la disminución sufrida por los ingresos de tesorería a causa de la tendencia bajista registrada en todas las grandes divisas a lo largo del ejercicio.

II. PRIORIDADES OPERACIONALES

Según lo convenido en la última Reunión Anual, los Sres. Gobernadores hallarán en el orden del día de la reunión una propuesta tendente a la ampliación del capital del Banco junto con un informe que resume los debates estratégicos celebrados por el Consejo de Administración.

Antes de pasar a considerar la propuesta de ampliación de capital convendrá resaltar las cinco prioridades definidas en el Plan de Operaciones 2002-2004.

En primer lugar, la prioridad central de nuestra estrategia continúa siendo el desarrollo regional. Ya teníamos marcado el objetivo de destinar como mínimo el 70% de nuestros préstamos individuales a las zonas asistidas de la Unión Europea. Este año nos hemos fijado como meta consagrar además a dichas zonas el 50 % de nuestros préstamos globales. En la persecución de dichos objetivos, una estrecha cooperación con la Comisión seguirá siendo indispensable para maximizar las sinergias entre préstamos bancarios e instrumentos presupuestarios. Buenos ejemplos de ello han sido en 2001 la co-financiación de proyectos en diversas regiones de Italia (con arreglo al Marco de Apoyo Comunitario) y los trabajos conjuntos en orden a la definición de indicadores de resultados.

En segundo lugar, la instrumentación de "i2i" debe proseguir con toda celeridad. Aquí nos proponemos lograr un progreso equilibrado en todos los sectores, en especial sobre la base de convenios de cooperación aún más estrechos con la Comisión en los sectores de la investigación y la industria audiovisual. Estamos trabajando para llegar a un acuerdo constructivo con la Comisión en torno a las redes de tecnologías de la información y la comunicación, de modo que el Banco pueda realizar la máxima aportación posible a la política comunitaria en este sector que atraviesa actualmente por dificultades.

En tercer lugar, la protección y mejora del medio ambiente mantiene su carácter de prioridad, habiéndose efectuado una revisión de nuestra estrategia de préstamo con publicación subsiguiente de una nueva declaración de política medioambiental y de sendos estudios sobre el desarrollo sostenible y el cambio climático. Paralelamente a dicha revisión, el Comité de Dirección adoptó la decisión de crear una nueva estructura medioambiental destinada a reforzar los aspectos ecológicos de la evaluación de proyectos y a facilitar información de cara a la evolución ulterior de la política en la materia.

En cuarto lugar, la preparación de los Países Candidatos con vistas a su próximo ingreso en la UE sigue mereciendo por nuestra parte la máxima solicitud. Después de presentado al Consejo de Administración un estudio sobre nuestra estrategia de préstamo a medio plazo en dichos países, en el marco de la discusión del Plan de Operaciones se ha procedido a revisar al alza los correspondientes objetivos de actividad, lo que concuerda plenamente con la decisión de moderar el crecimiento de los préstamos dentro de la UE al objeto de dejar margen suficiente para el desarrollo de las intervenciones en los países considerados. También tenemos en estudio las implicaciones institucionales de la ampliación de la UE desde el punto de vista del Banco.

Finalmente, en los Países Asociados secundaremos la puesta en práctica de la política comunitaria de cooperación y ayuda al desarrollo en el contexto de los diversos mandatos de préstamo recibidos del Consejo de la Unión Europea. Los preparativos del

Instrumento de Inversión con arreglo al Acuerdo de Cotonou se hallan ya muy avanzados; sin embargo, yo quisiera pedir el concurso activo de los Sres. Gobernadores para lograr que los Parlamentos nacionales ratifiquen a la máxima brevedad el Acuerdo.

Naturalmente, estas prioridades que reflejan nuestra misión estatutaria y las decisiones relevantes del Consejo Europeo habrán de tomar en consideración los eventuales nuevos mandatos que puedan ser impartidos al Banco por futuros Consejos Europeos.

A este respecto, me interesa llamar la atención de Vdes. sobre tres elementos incluidos en las recientes Conclusiones de Barcelona.

En primer lugar, el Consejo Europeo acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el BEI a instancias del Consejo Europeo de Gante, a saber: i) la puesta en marcha de una Iniciativa de Financiación Acelerada dirigida a ciertos sectores seleccionados como son el transporte, el medio ambiente, el turismo e "i2i" (con elevación transitoria del tope de financiación del BEI que pasa del 50% al 75% del coste de inversión del proyecto considerado) y ii) la movilización agilizada de nuevos instrumentos de financiación, en particular el Instrumento de Financiación Estructurada y las facilidades del FEI.

En segundo lugar, los Jefes de Estado y de Gobierno invitan al Consejo de la Unión Europea, a los Estados miembros, a la Comisión y al BEI a aunar sus esfuerzos para hallar rápidamente soluciones a los actuales problemas técnicos y financieros que impiden la plena aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo sobre la Asociación Medioambiental de la Dimensión Septentrional. A este respecto me he entrevistado con el Primer Ministro ruso y confío en que podrá hallarse una solución que resulte aceptable para Rusia y también para los accionistas del Banco.

En tercer lugar, el Consejo Europeo se congratula por la decisión del Consejo especial ECOFIN relativa a la creación en el seno del BEI de un Instrumento y Asociación de Inversión Euro-Mediterránea, incluyendo los siguientes compromisos:

- . crear un Consejo Supervisor del Instrumento con participación de los Estados beneficiarios;
- . crear un fondo de inversión especial que podrá nutrirse de contribuciones voluntarias de los Estados miembros;
- . desarrollar y mejorar la asistencia técnica
- . desarrollar la actividad, con particular referencia al sector privado.

Indudablemente se trata de un ambicioso empeño y nuestro propósito es poner en marcha el dispositivo antes de fin de año. Los trabajos preparatorios se encuentran ya muy avanzados, como explicó el Vicepresidente Sr. Francis Mayer al Comité Económico y Financiero la semana pasada. Pero debo ponderar muy especialmente la necesidad de mantener una estrecha cooperación con la Comisión, el Consejo ECOFIN y los Estados beneficiarios a fin de que el Instrumento pueda entrar en funcionamiento sin tardanza.

III. PRINCIPIOS RECTORES

Después de reiterar nuestras prioridades operacionales, yo quisiera evocar los cuatro grandes principios que ya ahora guían nuestra actividad pero deben ser continuamente desarrollados y perfeccionados en el futuro.

El primer principio es la subsidiariedad, que es como decir la maximización del valor añadido de las operaciones del BEI. Se proclama este principio en el Marco Estratégico aprobado por el Consejo de Gobernadores y en los Planes de Operaciones que aprueba el Consejo de Administración. Soy consciente de que los Sres. Gobernadores atribuyen especial importancia a este aspecto, particularmente en lo que concierne a nuestras actividades generales y de préstamo global.

El tema de la concesión de préstamos a grandes empresas ha sido recientemente examinado por el Consejo de Administración, llegándose a un consenso en torno a las siguientes conclusiones: i) confirmación de las normas relativas al porcentaje máximo de financiación externa y ii) adopción de un enfoque más específico y selectivo, con preferencia para los proyectos ubicados en las zonas asistidas y para aquellos proyectos acordes con las prioridades de la UE ("i2i" en particular) que posean un contenido estratégicamente innovador. Asimismo, el Consejo de Administración ha pedido que le sean presentadas antes de fin de año las oportunas propuestas acerca de las empresas de "segunda fila". Por su parte, el Comité de Dirección procedió a fines de 2001 a establecer nuevos topes máximos y a determinar la política de fijación de precios con respecto a los préstamos de "riesgo único" a empresas. Dichas medidas tendrían por efecto moderar los préstamos del Banco a grandes empresas, que en 2001 importaban 8 100 millones de EUR. Estimo que podemos comprometernos a operar dicha reducción siempre y cuando ello no suponga postergar los proyectos ubicados en las zonas asistidas, que según ha confirmado el Consejo de Administración deben continuar teniendo prioridad.

Ahora bien, antes de procederse a la ampliación de la UE convendrá que los Sres. Gobernadores revisen la situación a fin de que podamos atender a las necesidades especiales de los nuevos Estados miembros sin detrimento de la situación relativa de las "antiguas" zonas asistidas.

En cuanto a los préstamos globales, ha de tenerse en cuenta que representan la única modalidad practicable para financiar PYME y pequeñas infraestructuras en estrecha cooperación con el sector bancario. El Consejo de Administración revisa regularmente esta actividad y nos alienta a proseguir nuestros esfuerzos, los cuales empiezan a dar sus frutos y van dirigidos a engrosar el número de intermediarios, desarrollar operaciones más específicas y mejorar la transparencia de modo que un máximo de ventajas sean cosechadas por los beneficiarios últimos.

El segundo principio es un sistema eficaz y eficiente de gestión y control de los riesgos. Es éste un campo donde la auto-satisfacción nos está vedada y donde se requiere una evolución constante a tenor de las prácticas más idóneas y de las exigencias de la normativa aplicable.

Tal como prometí el año pasado, hemos hecho llegar a los Sres. Gobernadores dos informes, de los cuales el primero describe el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del Banco y el segundo traza la evolución de los préstamos de "riesgo único" a bancos y a empresas. Puedo asegurar a Vdes. que el Comité de Dirección, el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia (cada uno en el ámbito de su

incumbencia) ejercen una rigurosa supervisión a este respecto. Los Sres. Gobernadores recibirán un nuevo informe sobre el particular antes de la Reunión Anual de junio de 2003.

El Comité de Dirección mantendrá la cautelosa política del Banco en materia de riesgos de crédito. Ello no significa que el Banco deba rehuir todo riesgo, ya que tal actitud estaría en contradicción con las orientaciones de los Sres. Gobernadores y con el principio de maximización del valor añadido; significa que los riesgos asumidos por el Banco deben ser correctamente evaluados mediante unos sistemas eficientes de gestión de riesgos, con elaboración de los oportunos informes y adopción de las medidas apropiadas en caso de surgir dificultades. Esta política general engloba más particularmente nuestra política de fijación de precios, la cual es también actualizada sin cesar al objeto de asegurar la constitución de unas reservas adecuadas para cubrir los riesgos inherentes a nuestras actividades prestamistas y financieras.

Que esta política ha dado muy buenos resultados hasta el presente lo confirma por un lado la experiencia y por otro lado el cómputo verificado por el Consejo de Administración en torno al ratio de suficiencia de capital, que en caso de ser aplicable al Banco resultaría muy superior al exhibido por las más prestigiosas instituciones financieras del sector privado. Pero insisto en que sería un error dormirnos sobre nuestros laureles; debemos, por el contrario, continuar perfeccionando sin descanso nuestros sistemas, controles y procedimientos.

El tercer principio es la transparencia. En anteriores reuniones ya he tenido ocasión de explicar a Vdes. nuestra forma de proceder en este apartado.

Siendo nuestra primera responsabilidad ante los Sres. Gobernadores como representantes que son de los Estados miembros, estimo que la asistencia sistemática del Presidente del BEI a las reuniones ECOFIN contribuye a mejorar la comunicación y la información sobre nuestras actividades, en consonancia con la voluntad manifestada al máximo nivel por los accionistas del Banco.

Hemos desarrollado asimismo un diálogo más nutrido con el Parlamento Europeo, que comprende no sólo la participación en los trabajos de las diferentes Comisiones Parlamentarias, sino además la asistencia a la sesión plenaria destinada a examinar el informe sobre las actividades del BEI. Este diálogo permite al Parlamento mantenerse más al corriente de nuestro quehacer mientras que el Banco obtiene una mejor comprensión de las prioridades sustentadas por el Parlamento en relación con las políticas de la UE.

También se ha incrementado la transparencia frente a la sociedad civil, en particular estrechando los vínculos con el Comité Económico y Social que asume ahora un protagonismo más acendrado en su calidad de *interface* entre la sociedad civil y las instituciones de la UE. Como ya indiqué a Vdes. el año pasado, hemos continuado nuestro diálogo con las ONG participando en reuniones y organizando coloquios con asistencia de diversos miembros del Consejo de Administración. Esta experiencia resulta muy valiosa por cuanto el Banco ha de responder a las preguntas y críticas formuladas al tiempo que recibe un eco interesante y a veces constructivo de los resultados de su actividad. Por otra parte, en el sitio Internet del BEI se publican ahora nuestras estrategias operacionales (incluido el Plan de Operaciones) y nuestras políticas sectoriales en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible y cambio climático. Se publica asimismo una lista de las operaciones en ciernes, la cual ha contenido 253 proyectos en este su primer año de existencia.

Ahora bien, esta transparencia que pudiéramos llamar "exterior" ha de venir complementada por una transparencia "interna", incluyendo en particular (como he explicado anteriormente) la implantación del Balanced Scorecard que tendrá lugar en el presente año a fin de mejorar la comunicación dentro del Banco y perfeccionar la puesta en práctica de la estrategia.

El cuarto principio es la autonomía financiera. El Banco ha de estar en condiciones de generar anualmente un superávit que permita la constitución de reservas (para financiar futuras ampliaciones de capital o nuevas misiones señaladas por sus accionistas) y provisiones (para cubrir adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades). Sólo así podrá tenerse la seguridad de que el Banco no se verá nunca en la tesitura de pedir nuevos desembolsos de capital a sus accionistas.

Al objeto de proporcionar al Banco los medios que precisa para desarrollar nuevas iniciativas, el Consejo de Administración ha propuesto deducir del excedente de gestión de 2001 la suma de 750 millones de EUR que será transferida a una nueva reserva especial complementaria, la cual podrá ser utilizada (previa decisión del Consejo de Gobernadores) para las operaciones de capital-riesgo, las actividades del Instrumento de Financiación Estructurada o cualesquiera otros fines apropiados, incluida su asignación a las reservas adicionales del Banco (*Otras Reservas*). Pero hoy no vamos a pedir a los Sres. Gobernadores que adopten decisión alguna a este respecto.

IV. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Habida cuenta de los principios rectores y de las prioridades fundamentales del Banco para los próximos años, el Consejo de Administración ha examinado varias hipótesis operacionales. Dichas hipótesis no han de interpretarse como objetivos sino más bien como ilustración de las posibles pautas futuras de actividad en base a las cifras más recientes consignadas en el Plan de Operaciones. En particular, un crecimiento moderado de los préstamos dentro de la Unión dejará margen suplementario para potenciar las operaciones fuera de ella, sobre todo en los Países Candidatos y también en la Cuenca Mediterránea a tenor de las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona.

Comoquiera que el importe total comprometido de los préstamos del Banco alcanzará previsiblemente en 2003 el límite máximo marcado por los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado recomendar a ese Consejo de Gobernadores una ampliación de capital dotada de las siguientes características:

- Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2003
- Nuevo capital suscrito: 150 000 millones de EUR (+50%)
- Nueva proporción desembolsada del capital suscrito: 5% (actualmente 6%)
- A financiar mediante la transformación de las reservas adicionales del Banco (*Otras Reservas*) en capital suscrito y desembolsado.
- Período mínimo cubierto: Cinco años (a reserva de revisión en caso de que los Sres. Gobernadores decidieran encomendar al Banco nuevas tareas).

El Consejo de Administración ha debatido en detalle tres importantes temas:

El primero es la necesidad de asegurarse de que la ampliación de capital cubrirá efectivamente un período mínimo de cinco años. Además del proceso anual de discusión y aprobación del Plan de Operaciones se ha previsto (como parte integrante de la propuesta de ampliación de capital) la presentación formal ante la Reunión Anual del Consejo de Gobernadores de 2005 de un informe de mitad de período en torno a la puesta en práctica de la estrategia.

El segundo atañe al hecho de quedar el Fondo de Reserva estatutario por debajo del preceptivo 10 % inmediatamente después de la ampliación de capital. La Dirección de Asesoría Jurídica del Banco confirma que esta circunstancia (la cual, por lo demás, se ha dado ya anteriormente) no contravendría en absoluto los Estatutos, no siendo tampoco de temer menoscabo alguno de la reputación crediticia del Banco. De todos modos, el texto de la propuesta advierte que una vez efectuada la ampliación de capital habría de atribuirse máxima prioridad a la reconstitución del Fondo de Reserva.

El tercero concierne a los préstamos a grandes empresas dotadas de fácil acceso a los mercados de capital y ha sido objeto de discusiones adicionales desde la última reunión del Consejo de Administración.

Interesa recalcar que el Consejo de Administración, en su informe sobre la ampliación de capital remitido a los Sres. Gobernadores, ha confirmado sin ambages i) que el desarrollo regional es y seguirá siendo el objetivo primordial de la actividad de préstamo del Banco, y ii) que se aplicará un concepto más específico y selectivo para reducir los préstamos del Banco a grandes empresas dentro de la UE.

Ambos extremos resultan claramente de las explicaciones contenidas en mis dos cartas de la pasada semana a los Sres. Gobernadores. Además, en mi carta de 31 de mayo último indicaba yo que antes de la ampliación de la UE habrá que revisar la decisión del Consejo de Gobernadores para garantizar (consten en acta estas mis palabras) que las actuales zonas asistidas de la Unión reciban el mismo trato que los nuevos Estados miembros.

En la seguridad, pues, de que el concepto de préstamo selectivo permitirá al Banco tomar en cuenta cumplidamente todas las preocupaciones manifestadas por ese Consejo, tengo el honor de solicitar la aprobación de los Sres. Gobernadores para la propuesta de ampliación de capital con inclusión del texto de mi carta de 31 de mayo de 2002.